

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía, se acordó:

PRIMERO.- La aprobación de las listas **definitivas** de admitidos y excluidos que figuran en el Anexo de esta Resolución para la provisión en propiedad de:

- Una (1) plaza de Director/a Gerente de Teatro, perteneciente al Grupo 1 según convenio Colectivo de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Las listas completas serán objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, y en el apartado de Información/Convocatorias de selección de Personal/Convocatorias abiertas, de la página web municipal (www.zamora.es).

SEGUNDO.- La aprobación del tribunal calificador, conforme al siguiente detalle:

UNA (1) PLAZA DE DIRECTOR/A GERENTE DE TEATRO

Presidente:

Titular: D. German Carbajo García.
Suplente: D^a. Lourdes Gutiérrez Gallego.

Secretario:

Titular: D^a. María García Sánchez.
Suplente: D. José Antonio Rubio Blanco.

Vocales:

Titular: D. Juan Antonio Montes Barbero.
Suplente: D^a. M^a. Ángeles López Torres.

Titular: D^a. M^a. Ángeles Marcos Cabero.
Suplente: D^a. Mercedes Lorenzo Riesco.

Titular: D. Miguel Luque Sánchez.
Suplente: D. Oscar Alonso Pozo.

Titular: D. Francisco Javier Diego Juanes.



Suplente: D. Álvaro Arroyo Pedrero.

TERCERO.- Aprobación de la fecha de celebración del Primer Ejercicio de la fase Oposición (Cuestionario tipo test):

- **UNA (1) PLAZA DE DIRECTOR/A GERENTE DE TEATRO**

El día **22 de septiembre de 2026** (martes) a las 11:30 horas en el en el Seminario de San Atilano, ubicado en Plaza San Atilano,2.

ANEXO

UNA (1) PLAZA DE DIRECTOR/A GERENTE DE TEATRO

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****6805*	Cantalapiedra Diez	José Antonio
****2321*	Crespo Fernández	Greta María
****4399*	Enriquez Oterino	María Amparo
****6597*	Esbec Martin	José María
****5237*	Fernández López	María Del Mar
****7851*	García Estaben	Laura
****5034*	Guerreira Rios	Patricia
****1845*	Guil Fernández	María Del Carmen
****8297*	Moyano Manzano	María Concepcion
****4384*	Paniagua De Paz	Fernando
****2948*	Santos Hernández	Cristian

EXCLUIDOS:

Ninguno

De conformidad con las previsiones del artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa; por lo que contra la misma, y según las previsiones del artículo 123 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, podrán los interesados interponer potestativamente, y en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

La interposición del recurso contencioso-administrativo se efectuará ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Zamora, en el plazo de dos



meses a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Todo ello sin perjuicio de que pueda ser ejercitado cualquier otro recurso que se estime procedente.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

